

Establecer un sistema de publicación obligatoria de las administraciones incumplidoras en cuanto a las obligaciones de rendición de cuentas, en su propio portal web (por ejemplo), no es suficiente con la información que aparece actualmente en el portal de rendición de cuentas, así como un sistema de sanciones administrativas que, podrían consistir en la imposibilidad de acceder a la condición de beneficiario de subvenciones hasta que no se cumpla con la obligación de rendición de cuentas que establece la Ley.